

Bogotá, 25 de agosto de 2020

Señora
Patricia Llobart Cussac
Embajadora de la Unión Europea en Colombia

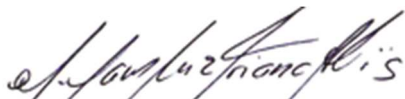
Excelentísima señora:

Nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que desde hace más de 6 años hemos realizado un seguimiento cuidadoso y evaluaciones rigurosas del Acuerdo Comercial de Colombia con la Unión Europea. Como resultado de lo establecido en el Capítulo 9 del acuerdo y tras múltiples discusiones con el gobierno colombiano, constituimos El Grupo Consultivo Interno de la Sociedad Civil del TLC, integrado por las tres centrales sindicales del país, gremios de empresarios y organizaciones no gubernamentales.

Nos enteramos a mediados de este año que la Unión Europea comenzó una evaluación del acuerdo con alguna organización europea, la cual contacto a OIDHACO para solicitarle información. El procedimiento de escoger quién hace la evaluación y el alcance de la misma debería tener en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil de ambas partes, sobre todo cuando la evaluación se refiere al cumplimiento de objetivos en materia laboral y ambiental en Colombia, cosa que a nuestro juicio no se está realizando y puede afectar la objetividad e imparcialidad de la evaluación.

Le solicitamos, respetuosamente, que haga llegar a la Comisión Europea nuestra inconformidad con esta situación y la solicitud de que se adopten las medidas correspondientes para contar con la participación legítima de las organizaciones de la sociedad civil colombiana que conformamos formalmente el Grupo Consultivo Interno.

Atentamente,



Miryam Luz Triana, presidenta *pro tempore* del Grupo Consultivo Interno del TLC con la Unión Europea, en representación de las centrales sindicales colombianas.



Mario Alejandro Valencia, presidente *pro tempore* del Grupo Consultivo Interno del TLC con la Unión Europea, en representación las Organizaciones No Gubernamentales.

Copia a:
Centrales sindicales europeas
Oidhaco, Bélgica
Gobierno Colombiano